

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1042

DALCAHUE, 09 de Abril del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 350; La Resolución del

Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1.- DOÑA MARCELA STAFORELLI VIVANCO, A HONORARIOS: Reunión en el área de INDAP Castro el día Miércoles 09.04.2014 a las 10:00 hrs. (**Gasto a rendir**), Dicho cometido se realizará en vehículo particular CS JR 32.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2104004, centro costo 04.04.08.-

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia